

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 8.739/2014

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1069/14. IMDECO. 19. Propuesta del Sr. Presidente del Instituto Municipal de Deportes (IMDECO), de Aprobación Inicial de la Relación de Puestos de Trabajo de dicho Instituto.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Propuesta arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo, el Catálogo de Puestos de Trabajo, el Anexo de la definición de funciones y la tabla incluyendo todos los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del IMDECO.

Segundo. Abrir período de información pública por plazo de 30 días a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias. Finaliza-

do el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con la modificación introducida en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Tercero. Remitir, una vez aprobada definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio para las Administraciones Públicas) y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha de aprobación definitiva, sin perjuicio de su publicación íntegra en el BOP.

Cuarto. La entrada en vigor de la RPT se producirá con su aprobación definitiva y publicación en los boletines oficiales correspondientes.

Podrá examinarse la totalidad del expediente, en la Sede del Instituto Municipal de Deportes, sita en la Calle José Ramón García Fernández, s/n (Estadio Municipal "El Arcángel"), CP 14010 de Córdoba, así como en la web institucional www.imdcordoba.es.

Córdoba, 16 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente:
El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Miguel Reina Santos.